

TRIBUNAL ECLESIASTICO DE CIUDAD REAL

NULIDAD DE MATRIMONIO (ENGAÑO DOLOSO, DEFECTO DE DISCRECION DE JUICIO, INCAPACIDAD DE ASUMIR LAS OBLIGACIONES)

Ante el M. I. Sr. D. Bernardo Arias David

Sentencia de 16 de marzo de 1987 (*)

Sumario:

I. Narración de los hechos: 1-2. Boda y demanda de nulidad. 3. Continuos engaños del esposo acerca de la boda y de su situación laboral. 4. Dubio formulado.—II. Fundamentos de derecho: 5. Se limitan al primer capítulo invocado. 6-7. El engaño doloso. 8. Requisitos del dolo irritante del matrimonio. 9. Gratuito patrocinio.—III. Prueba de los hechos: 10. Pruebas propuestas. 11. Declaración de los esposos. 12-13. Prueba testifical. 14. La convivencia no duró ni un mes. 15-17. Cualidades dolosamente ocultadas por el esposo. 18. Era un engaño directo. 19. Consta el error doloso padecido por la esposa. 20. Observaciones del defensor del vínculo.—IV. Parte dispositiva: consta la nulidad por el primero de los tres capítulos aducidos.

I.—NARRACION DE LOS HECHOS

1. Don V y doña M contrajeron matrimonio canónico en la parroquia de C1 el día 11 de agosto de 1985. De este matrimonio no ha habido descendencia.

2. El día 25 de octubre del mismo año 1985, la esposa presentó en este Tribunal solicitud de gratuito patrocinio. Concedido éste, se designó Abogado-Procureador de oficio, el cual presentó la demanda correspondiente el día 30 de enero de 1986. Antes de proceder a ulteriores trámites, a tenor del can. 1676, se comisionó al párroco de la esposa para que intentase de ella la convalidación de su matrimonio y reanudase la convivencia conyugal. Pero no fue aceptado por la esposa (cf. fol. 22).

(*) La instrucción de la causa, promovida por la esposa, se centra exclusivamente en el primero de los tres capítulos aducidos: el engaño doloso provocado por el esposo. El demandado, fingiendo una serie de empleos en diversos lugares y empresas del país, y fingiendo los correspondientes desplazamientos y viajes, logra engañar a la esposa respecto a su situación laboral y porvenir material y que esta contraiga matrimonio. Un engaño que parece que tiene una causa más profunda que el paro existe en el país.